



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 12 de enero de 2024
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0106/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 1 (UNO)
ÁRBOL Y PODA DE 12 (DOCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 10 de enero de 2024, a la que se le asignó el número de **Dictamen 79**, donde solicita la valoración de 23 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio	Eliminado el domicilio	Eliminado el domicilio	Eliminado el domicilio
------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 10 de enero de 2024, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 10 de enero de 2024, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: (se adjunta copia del dictamen 79)

Dictamen 79

Página 1 | 2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	30	5	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, planta trepadora conocida como buganvilla, ramas largas y algunas ramas proyectadas hacia el inmueble.
2	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>		Banqueta	8	35	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada algunas ramas muertas, cancro longitudinal de 1 metro, e inclinado alrededor de 5°
3	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	8	30	6	Irrecuperable	Muerta	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Derribo	Árbol muerto en pie debido a muerte descendente ya que se observa en Google maps alrededor del año pasado como ha ido muriendo y al hacer un testeo de corteza se encuentra que la misma presenta textura de corcho.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCIÓN DE
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

4	ALAMO TEMBLON/ Populus tremuloides	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	44	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con copa desbalanceada, algunos chupones, ramas largas proyectadas hacia el inmueble, se aprecia daño en banqueta se recomienda su reparación.
5	TROENO/Ligustrum lucidum		Banqueta	6	29	4	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Sin tratamiento	Árbol que no requiere tratamiento.
6	FICUS/Ficus benjamina		Banqueta	6	29	4	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, algunos chupones, tallo codominante, corteza incluida y algunas ramas proyectadas hacia el inmueble, algunas ramas muertas, se aprecia daño en banqueta se recomienda su reparación y ramas entrelazadas con cableado.
7	ARAUCARIA / Azadirachta indica		Banqueta	10	30	5	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con chupones, ramas bajas y algunas ramas proyectadas hacia el inmueble.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlotecca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 8700 oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN DE
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

8	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	29	4	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con múltiples tallos codominantes, ramas largas y algunos chupones.
9	EUCALIPTO/Eucalyptus Camaldulensis		Banqueta	10	45	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Sin tratamiento	Árbol con menos del 25% de su follaje, se aprecia en recuperación.
10	FICUS/Ficus benjamina		Banqueta	6	29	4	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con rama en riesgo de desgaje solo se recomienda el retiro de esta.
11	FRESNO/Fraxinus uhdei		Banqueta	8	35	7	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y algunas ramas muertas, se aprecian ramas proyectadas hacia el inmueble.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

12	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	29	4	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Ninguno	Árbol en buenas condiciones solo se requiere la reparación de la banqueta.
13	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>		Banqueta	10	48	9	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y algunas ramas muertas, se aprecian ramas proyectadas hacia el inmueble, raíces expuestas y reprimidas.
14	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	8	38	6	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada y algunas ramas muertas, se aprecian ramas proyectadas hacia el inmueble e inclinación de alrededor de 5°. Rama codominante y corteza incluida.
15	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Predio Privado	6	32	5	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Árbol en propiedad privada.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolleca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@aco.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

16	EUCALIPTO/Eucalyptus Camaldulensis	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	50	8	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Árbol en buenas condiciones no requiere tratamiento.
17	CASUARINA/Casuarina equisetifolia		Banqueta	6	29	4	Susceptible de mejora	Declinante insipiente	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas muertas, chupones, canchros, raíces reprimidas, raíces expuestas copa desbalanceada y muerte descendente.
18											Ninguno	Cableado	Ninguno	La calle flores Magón no intercede con Ninguna calle Norte.
19	CASUARINA/Casuarina equisetifolia		Banqueta	9	45	8	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Ninguno	Árbol en buenas condiciones solo requiere la reparación de la banqueta debido a exposición de raíces.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCIÓN DE
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

20	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus Camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	35	4	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Árbol en buenas condiciones no requiere tratamiento.
21	CEDRO BLANCO / <i>Cupressus lusitanica</i>		Banqueta	6	27	4	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Árbol en buenas condiciones con leve inclinación de alrededor de 5°, no requiere tratamiento.
22	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	6	29	4	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Ninguno	Árbol con algunas ramas muertas y ramas proyectadas hacia el inmueble, chupones y raíces reprimidas.
23	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	6	29	4	Buena	Buena	6-20	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con algunas ramas muertas y ramas proyectadas hacia el inmueble, chupones y raíces reprimidas, ramas entrelazadas con los cables y raíces reprimidas.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales, 6., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1.7., 7.1., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

Colle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlaltec, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@aco.edmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

ELABORÓ

Diego Carrasco Zamora

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco.
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para la Ciudad de México
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

Archivo fotográfico



Árbol 1 para poda



Árbol 2 para poda

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlatelolca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@sgo.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

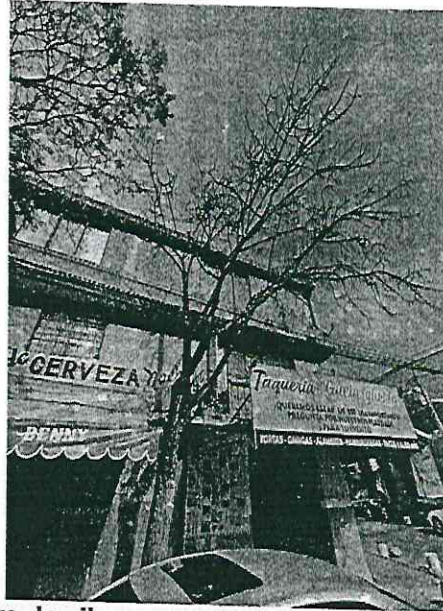
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

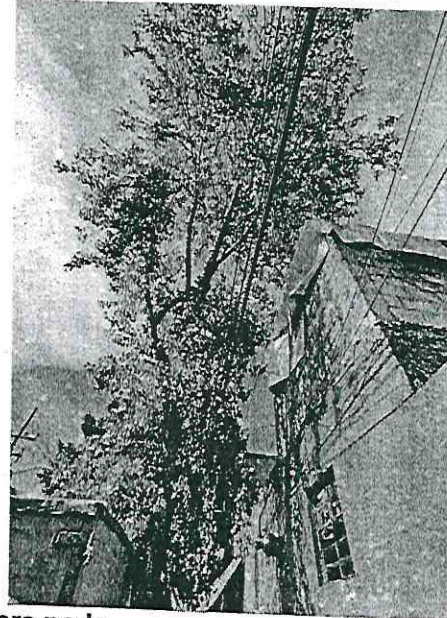
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

Archivo fotográfico



Arbol 3 para derribo



Arbol 4 para poda

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltéca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@aa0.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCIÓN DE
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

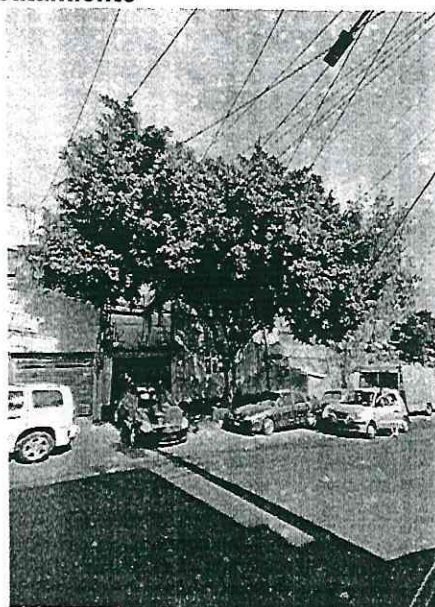
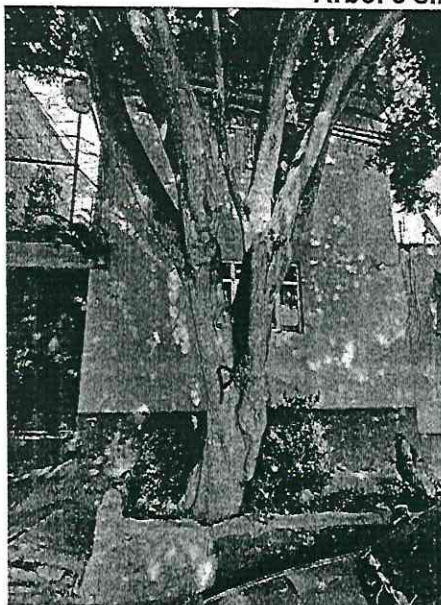
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

Archivo fotográfico



Árbol 5 sin tratamiento



Árbol 6 para poda

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@aso.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

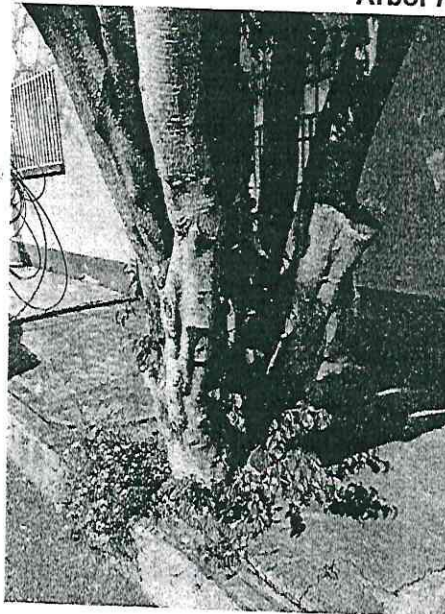
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

Archivo fotográfico



Arbol 7 para poda



Arbol 8 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



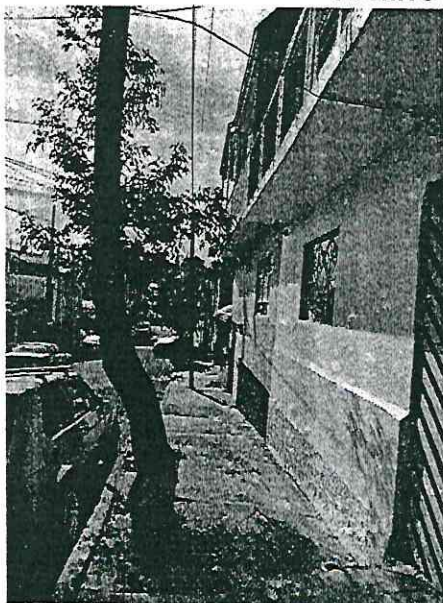
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

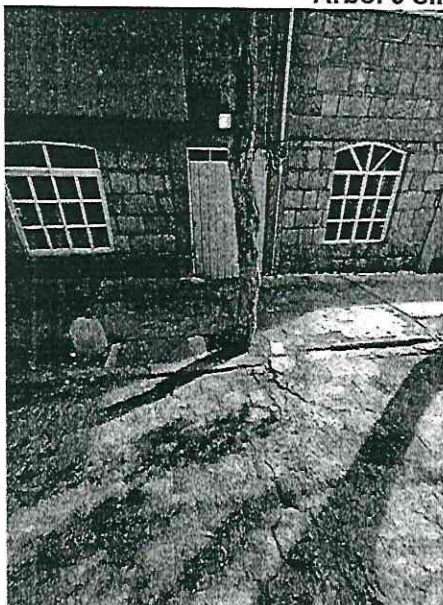
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

Archivo fotográfico



Arbol 9 sin tratamiento



Arbol 10 para poda

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

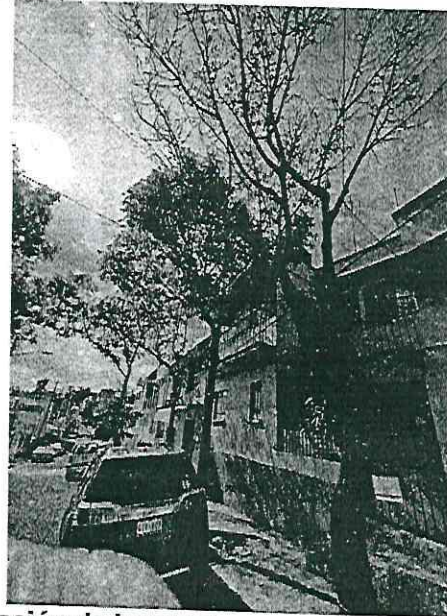
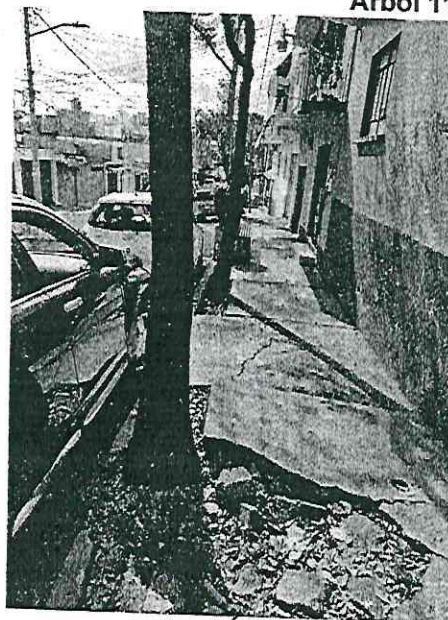
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

Archivo fotográfico



Arbol 11 para poda



Arbol 12 para reparación de banqueta

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlatelco, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



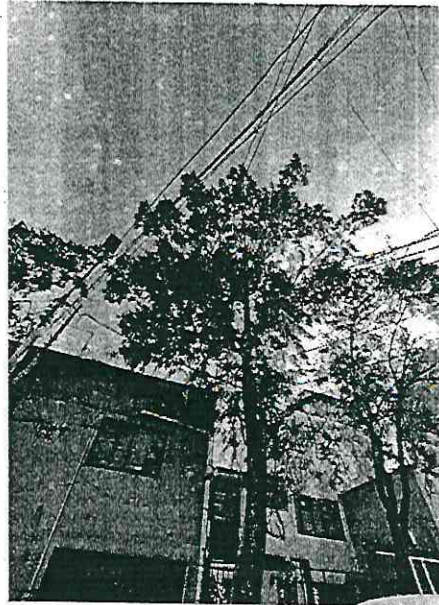
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

Archivo fotográfico



Árbol 13 para poda



Árbol 14 para poda

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 06150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



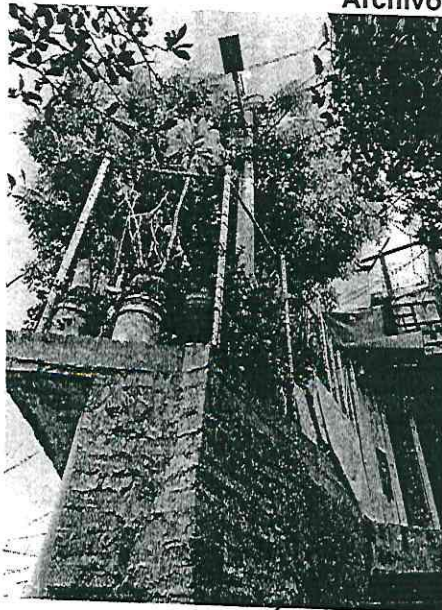
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

Archivo fotográfico



Arbol 15 en propiedad privada



Arbol 16 sin tratamiento



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



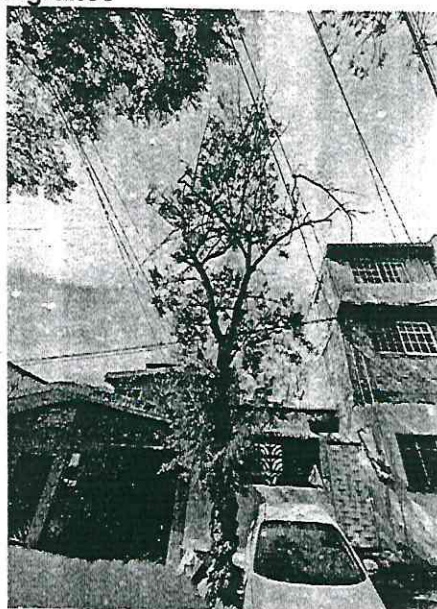
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

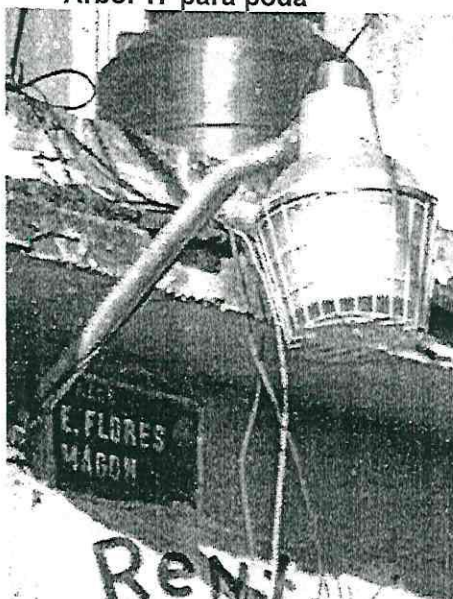
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

Archivo fotográfico



Árbol 17 para poda



Árbol 18 no se encontró

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlotecca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 07150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@aaio.edmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

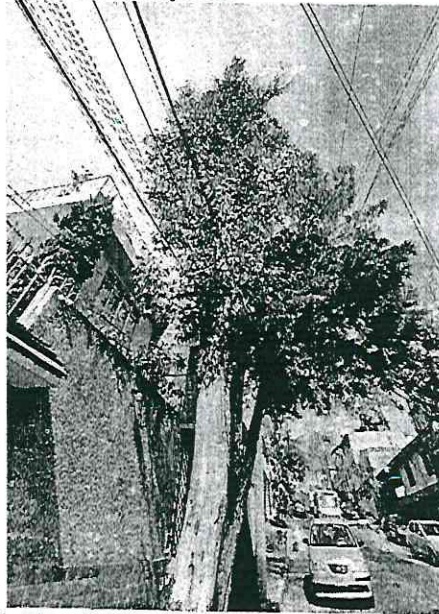
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

Archivo fotográfico



Árbol 19 para reparación de banqueteta



Árbol 20 sin tratamiento



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

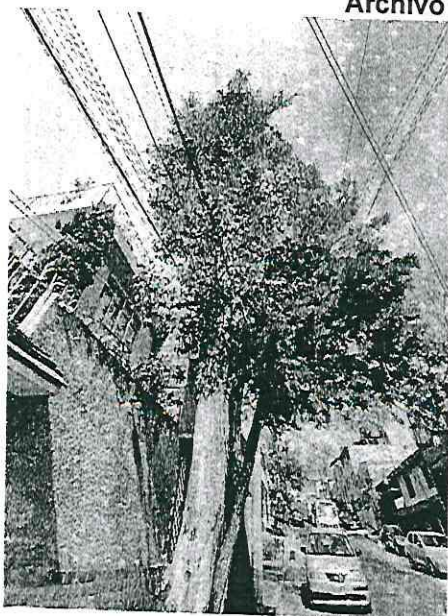


ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

Archivo fotográfico



Árbol 21 sin tratamiento



Árbol 22 sin tratamiento

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlalca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



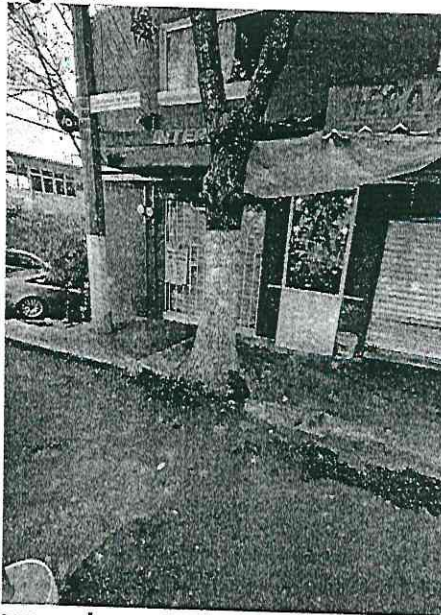
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	10 de enero del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0079/2024

Archivo fotográfico



Árbol 23 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **FRESNO/*Fraxinus uhdei***; y la poda de 12 (doce) árboles de las especies: (2) **JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia***, (1) **ALAMO TEMBLON/*Populus tremuloides***, (3) **FICUS/*Ficus benjamina***, (1) **ARAUCARIA/*Azadirachta indica***, (3) **FRESNO/*Fraxinus uhdei*** y (2) **CASUARINA/*Casuarina equisetifolia***; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Colonia Palmas de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **FRESNO/*Fraxinus uhdei***; y la poda de 12 (doce) árboles de las especies: (2) **JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia***, (1) **ALAMO TEMBLON/*Populus tremuloides***, (3) **FICUS/*Ficus benjamina***, (1) **ARAUCARIA/*Azadirachta indica***, (3) **FRESNO/*Fraxinus uhdei*** y (2) **CASUARINA/*Casuarina equisetifolia***; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SVL/srp*

Dictamen 79

Página 2 | 2

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.